

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: CBAMCL 109/2024 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA, ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. Lote 48, CON LICITACIÓN, CONTR 2019 279185 (Lote 48: Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la Provincia de Sevilla de valor estimado superior a 500.000,00 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 1.371.280,32 €

TIPO I.V.A.: 21 % **IMPORTE DEL IVA:** 287.968,86 €

PROCEDIMIENTO: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO (CONTR 2019 279185)

EXPEDIENTE: CBAMCL 109/2024

FONDOS EUROPEOS: NO

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

- 1) El día 25/07/2024, la Dirección de la Central Provincial de Compras de Sevilla, emite memoria mediante la cual justifica la necesidad descrita por el Centro, considerándose por tanto que el procedimiento adecuado de adjudicación es el de celebración mediante contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA ,mediante la invitación a una nueva licitación a las empresas adjudicatarias del lote 48 del acuerdo marco CONTR 2019 279185 adjudicado el 10 de enero de 2024.

El contrato basado se fundamenta en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el Acuerdo Marco de Homologación: ' Los contratos basados en el presente acuerdo marco se adjudicarán convocando, a las personas licitadoras seleccionadas en el acuerdo

Avda. Manuel Siurot s/n
41013 – Sevilla

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	25/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9EFJYQKEH36KRK6KEFT6HQCX	PÁG. 1/4	

marco, a una nueva licitación.’

- 2) El día 19/08/2024 se realiza la convocatoria de ofertas puntuales para el lote 48, de acuerdo con la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el Acuerdo Marco de Homologación, concediéndole hasta el día 25/09/2024 como fecha límite para presentación de las ofertas, a las siguientes empresas adjudicatarias:

CIF	Razón social
A78798998	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.
A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.
A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA
A28369395	EULEN SEGURIDAD, SA
A78917465	ILUNION SEGURIDAD, S.A.
A04038014	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.

- 3) Dentro del plazo previsto para ello, presentan documentación en el Portal de Licitación Electrónica (SIREC) las siguientes empresas:

CIF	Razón social
A78798998	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.
A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.
A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA
A28369395	EULEN SEGURIDAD, SA
A78917465	ILUNION SEGURIDAD, S.A.
A04038014	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.

- 4) Se realiza la apertura de la documentación y se hace entrega de la misma al responsable del contrato, para la valoración y evaluación de las proposiciones presentadas.
- 5) Con fecha 7 de noviembre se emite informe de baremación de la documentación presentada a la CONVOCATORIA DEL CONTRATO BASADO CON NUEVA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA. CONTR 2019 279185, por las empresas licitadoras, siendo el siguiente:

7. PROPUESTA DE VALORACIÓN TOTAL:

La puntuación obtenida en la valoración de todos los criterios es:

	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	2,25
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	6,75
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	3,50
D) Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	3,50
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del	2,25

	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo.	2,00
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3,00
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	4
I) Tiempo medio de reparación/reposición	3
J) Formación obligatoria. Horas presenciales.	10
K) Oferta económica	25,93
TOTAL	66,18

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 02 febrero de 2022) y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVO

Adjudicar el CONTRATO BASADO CON NUEVA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON LICITACIÓN, CONTR 2019 279185 (Lote 48: Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la Provincia de Sevilla de valor estimado superior a 500.000,00 €, a la empresa:

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. con CIF A79252219

Importe (IVA excluido): 1.282.644,52 €

Importe de IVA: 269.355,35 €

Importe (IVA incluido): 1.551.999.87 €

Siendo la resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	25/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9EFJYQKEH36KRK6KEFT6HQCX	PÁG. 4/4	